



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 15 de julio de 2026

**ACUERDO QUE MODIFICA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN
ESTUDIOS COREANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Estudios Coreanos de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Consejo Coordinador Académico.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, nos permitimos presentar el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Estudios Coreanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que, previa discusión sea aprobado en lo general y en lo particular y;

El contenido del presente dictamen se establece los siguientes términos:

- I. Competencia del Consejo Coordinador Académico;
- II. Exposición de antecedentes;
- III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional;
- IV. Conclusiones, y
- V. Proyecto normativo.

I. Competencia del Consejo Coordinador Académico.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción I y II de la Ley Orgánica y 3, fracción III del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, que menciona como sus atribuciones definir los criterios generales de ingreso, permanencia y egreso de los programas académicos; establecer metas que los programas deben alcanzar para el desarrollo de la política académica de la institución, así como establecer el contenido de los planes y programas de estudio, otorgar títulos y grados académicos y definir objetivos y programas de investigación, vinculación y extensión universitaria.

II. Exposición de antecedentes.

Que con fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, la maestra María del Carmen Navarro Téllez, Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit e integrante del Consejo Coordinador Académico, presentó ante la presidencia y secretaria técnica del Consejo Coordinador Académico, la iniciativa con proyecto de Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de Licenciatura en Estudios Coreanos de la

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Universidad Autónoma de Nayarit, con la solicitud de que fuera presentada ante el Consejo Coordinador Académico.

El 8 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se presentó al pleno del Consejo Coordinador Académico la iniciativa propuesta, por lo que, se aprobó por unanimidad turnarla a la Comisión de Planes de Estudio, para su dictamen.

La iniciativa presentada se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

“La propuesta de actualización del programa de Licenciatura en Estudios Coreanos se fundamenta en la pertinencia social, nacional e internacional de la educación superior, en concordancia con los principios de la UNESCO (1998) y la Declaración Regional de Educación Superior (CRES+5, 2025), que reconocen a la educación como un derecho humano universal y un bien público social. En este marco, el programa responde a la necesidad de formar profesionistas capaces de actuar como mediadores interculturales entre México y Corea del Sur, fortaleciendo la cooperación académica, cultural y económica en un mundo globalizado.

La trayectoria del programa, vigente desde 2012 y con una modificación curricular en 2019, evidencia su capacidad de adaptación a los retos de la internacionalización y la globalización. La formación se centra en el aprendizaje de la lengua coreana y el inglés, el análisis de las relaciones comerciales y jurídicas internacionales, así como en la comprensión de la cultura coreana. Estos elementos han permitido que egresados se inserten exitosamente en empresas coreanas establecidas en México y en el extranjero, desempeñándose en áreas administrativas, de producción y en labores de traducción e interpretación.

La pertinencia del programa se refuerza con la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su currículo, particularmente los ODS 4 (Educación de calidad), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr objetivos), además de los transversales ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 13 (Acción por el clima). Estos objetivos consolidan la formación de egresados con visión crítica, inclusiva y sostenible, preparados para enfrentar los desafíos contemporáneos.

El contexto nacional también respalda la pertinencia del programa. México, como potencia exportadora y actor relevante en organismos multilaterales, mantiene una relación estratégica con Corea del Sur, consolidada en acuerdos de cooperación, inversión y desarrollo. La presencia de más de 2,000 empresas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

coreanas en México, junto con programas de intercambio académico y cultural, evidencia la necesidad de profesionistas especializados que fortalezcan los vínculos bilaterales.

Asimismo, el programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2021-2027 y el Plan de Desarrollo Institucional de la UAN 2022-2028, que destacan la importancia de la educación superior como motor de justicia social, innovación tecnológica y desarrollo sustentable. La licenciatura contribuye directamente a estos objetivos al formar profesionistas con conciencia global y responsabilidad local, capaces de impulsar la cooperación internacional y el desarrollo regional, como una oferta educativa estratégica que articula la formación académica con los desafíos globales, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible, garantizando una preparación integral para los estudiantes y un impacto positivo en la sociedad."

III. Análisis comparativo y su vinculación con el Sistema de Planeación Institucional.

La Comisión de Planes de Estudio del Consejo Coordinador Académico, se reunió el día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones de PIIDA, apoyado con el personal de la Dirección de Programas Académicos de la Secretaría Académica, con el fin de realizar el estudio de la iniciativa y analizar el alcance de la propuesta, para elaborar el presente dictamen.

Derivado de la revisión de la iniciativa se realizaron los cambios el anexo A de este programa académico, así mismo se realizó la modificación del proyecto normativo, quedando de la siguiente manera:

Proyecto Normativo	
Decía:	Dice:
Acuerdo de Modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Estudios Coreanos de la Universidad Autónoma de Nayarit	Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Estudios Coreanos de la Universidad Autónoma de Nayarit
Artículo primero.- Se aprueba por el Consejo Coordinador Académico el Acuerdo de modificación del Proyecto Curricular del Programa Académico de la Licenciatura en Estudios Coreanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, quedando de la	Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Estudios Coreanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Licenciatura en Estudios Coreanos, identificado de la manera siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

siguiente manera:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Estudios Coreanos.

Título que otorga: Licenciado(a) en Estudios Coreanos.

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Semestral.

Vigencia: Del 2026 al 2031.

Artículo segundo. Se aprueba el Proyecto Curricular de la Licenciatura en Estudios Coreanos, contenido en el anexo A:

Transitorios:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Estudios Coreanos.

Título que otorga: Licenciado(a) en Estudios Coreanos.

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Semestral.

Vigencia: Del 2026 al 2031.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Proyecto Curricular

Requisitos de ingreso	No contaba con información sobre evaluación de competencias en el idioma	Se incorporó esta información: El programa académico toma de referencia el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) para el diseño de instrumentos y evaluar las competencias y niveles que se requieren.
Mapa Curricular	El mapa presenta una línea de formación llamada TBA	Se modificó el Mapa integrando las Unidades de Aprendizaje de de la línea de formación llamada TBA a las líneas de formación Lingüístico – comunicativa y Histórico – social, quedando de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

		Pensamiento crítico y argumentación, Línea de formación de Lingüístico - comunicativa. Ética, Epistemología, Metodología, Historia y Socioantropología, línea de formación Histórico - social
Tabla Tronco Básico de Área	Ética Clave: CSHTBA-100 HT: 24 / HP: 24 / TI: 48	Ética Clave: CSHTBA-104 HT: 32 / HP: 32 / TI: 32
	Epistemología Clave: CSHTBA-101 Curso-Taller HT: 24 / HP: 24 / TI: 48	Epistemología Clave: CSHTBA-103 Curso HT: 36 / HP: 12 / TI: 48
	Investigación y Metodología Clave: CSHTBA-102 HT: 36 / HP: 12 / TI: 48	Metodología Clave: CSHTBA-100 HT: 24 / HP: 24 / TI: 48
	Pensamiento Crítico Clave: CSHTBA-103 HT: 32 / HP: 32 / TI: 32	Pensamiento crítico y argumentación Clave: CSHTBA-101 HT: 32 / HP: 32 / TI: 32
	Historia Clave: CSHTBA-104 HT: 24 / HP: 24 / TI: 48	Historia Clave: CSHTBA-105 HT: 24 / HP: 24 / TI: 48
	Socio-Antropología Clave: CSHTBA-105 HT: 24 / HP: 24 / TI: 48	Socioantropología Clave: CSHTBA-102 HT: 24 / HP: 24 / TI: 48

Esta comisión considera que la propuesta, encuentra su vinculación con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 "Por lo nuestro a lo universal", de la Universidad Autónoma de Nayarit, en lo siguiente:

EJE 3. Formación integral y profesional para la ciudadanía.

Objetivos

- Fortalecer la oferta universitaria mediante la actualización de planes y programas de estudio que incluyan procesos formativos basados en la resolución de problemas, el trabajo en proyectos para el desarrollo comunitario, el emprendedurismo y el bienestar integral, con el fin de mantener su pertinencia y vigencia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Políticas:

- *La actualización curricular en los planes de estudio integrando la responsabilidad social universitaria.*
- *El diseño, actualización y regionalización de la oferta educativa con pertinencia social y académica, con el fin de responder a las demandas del contexto, lo que construye egresados, proyectos y actividades que tendrán un impacto relacionado a las necesidades del entorno.*

Programas estratégicos:

Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudio

Objetivo.

Fortalecer las condiciones para el trabajo de los cuerpos colegiados para generar diálogos multi e interdisciplinarios, con el fin de actualizar los proyectos curriculares, respondiendo a las demandas socioculturales, epistémicas y psicopedagógicas pertinentes.

Estrategias:

- *Consolidar la metodología de diseño curricular a través de su actualización.*
- *Actualizar los proyectos curriculares desde los comités curriculares y en diálogos con actores externos.*
- *Fortalecer la formación integral y académica del estudiante en función de proyectos curriculares pertinentes.*

IV. Conclusiones.

De acuerdo con la metodología empleada en la elaboración del presente dictamen, se desprende que es procedente la iniciativa presentada, por las justificaciones establecidas en las mismas, en ese tenor, se somete a consideración del Consejo Coordinador Académico, el dictamen con proyecto de Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Estudios Coreanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, a fin de que, conforme a sus atribuciones, la discuta y apruebe en su caso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

En consecuencia, se solicita respetuosamente a los miembros del Consejo Coordinador Académico su voto aprobatorio para el proyecto que se adjunta, en los siguientes términos:

V. Proyecto normativo.

Acuerdo que modifica el Programa Académico de Licenciatura en Estudios Coreanos de la Universidad Autónoma de Nayarit

Artículo único. - Se aprueba la modificación del Programa Académico de Licenciatura en Estudios Coreanos de la Universidad Autónoma de Nayarit, contenido en el Anexo A. Licenciatura en Estudios Coreanos, identificado de la manera siguiente:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Ciencias Sociales.

Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Estudios Coreanos.

Título que otorga: Licenciado(a) en Estudios Coreanos.

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Semestral.

Vigencia: Del 2026 al 2031.

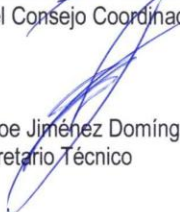
Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

Dado en Tepic, Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 26 veintiséis días del mes de junio de 2026 dos mil veintiséis.

Consejo Coordinador Académico


Dra. Norma Liliانا Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico


Mtro. Jairo Noe Jiménez Domínguez
Secretario Técnico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO

Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General

Mtra. María del Carmen Navarro Téllez
Secretaria Académica

M.I. Juan Cruz Especiano
Secretario de Finanzas

Dra. Teresa Ade Iniesta Ramirez
Secretaria de Extensión y Vinculación

Dra. Beatriz Quintero Hernández
Secretaria de Investigación y Posgrado

Mtro. Oscar Omar Verdín Cervantes
Secretario de Educación Media Superior

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría

Dra. Rosa Ruth Parra García
Secretaria de Administración

MSP. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e
Infraestructura

Coordinadores de Áreas Académicas

Dra. Karla Belinda Navarrete Ayón
Coordinadora del Área Académica de
Ciencias de la Salud

Dr. Mario Orlando Estrada Virgen
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Biológico Agropecuarias y
Pesqueras

Dr. David Miguel Ángel Acosta Cruz
Coordinador del Área Académica de
Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinadora del Área Académica de
Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO



Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Coordinador del Área Académica
Multidisciplinar

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Eduardo Alberto Jaramillo García
Consejero Director de la Unidad Académica
Preparatoria No.4, Tecuala

Ángel Gael Pérez Jiménez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica Preparatoria No. 16, Tepic



Dr. Sergio Rafael Lizarraga Salcedo
Consejero Director de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

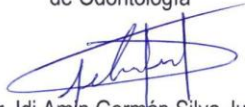
María Fernanda Esparza Moya
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad
Académica de Ciencias Básicas e
Ingenierías

Dr. Javier Germán Rodríguez Carpena
Consejero Director de la Unidad Académica
Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

Rody Alexander Nava Gómez
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Medicina Veterinaria y Zootecnia

C.D. Yossune Donají Cortez Hernández
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Odontología

Jonatan Guillermo Del Río González
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Enfermería



Dr. Idi Amin Germán Silva Jug
Consejero Maestro de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración



Jesús Larios Vergara
Consejero Alumno de la Unidad Académica
de Economía



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO


M.E. María Titzé Yuruén Cárdenas Ayala
Consejera Maestra de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades

Omar Alejandro Ávila García
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Ciencias Sociales


L.M.I. José Francisco González Pérez
Consejero Director de la Unidad Académica
de Artes

Octavio Montes de Oca Amores
Consejero Alumno Presidente de la Unidad
Académica de Artes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

ANEXO A



LICENCIATURA EN ESTUDIOS COREANOS

CLAVE DEL PROGRAMA: 180001

MODALIDAD EDUCATIVA: ESCOLARIZADA

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

VIGENCIA: 2026 - 2031

OTORGA EL TÍTULO DE: LICENCIADO (A) EN ESTUDIOS COREANOS

FECHA: TEPIC, NAYARIT AGOSTO 2026

Handwritten signatures and initials in blue ink are present around the document, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the left and right margins.



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**